

EL ECONOMISTA

Elektra aclara que sí cumple con los requerimientos para ser parte de la BMV

Grupo Elektra aclaró que cumple con la totalidad de los requerimientos y normas de la BMV para estar listada en ella y formar parte del IPC, por lo que rechaza la publicación de Bloomberg, que cuestiona su derecho de ser parte del Índice.

MAY 16, 2017 |

Grupo Elektra aclaró que cumple con la totalidad de los requerimientos y normas de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) para estar listada en ella y formar parte del IPC, por lo que rechaza la publicación de Bloomberg, que cuestiona su derecho de ser parte del Índice de Precios y Cotizaciones.

Ello, luego de que el pasado 12 de mayo el sitio de información financiera diera a conocer el artículo “Crecimiento de 168% en Acción de Multimillonario Mexicano Impulsa debate sobre Derivados” sobre la empresa de servicios financieros.

El texto menciona que “una decisión de la BMV en los próximos meses sobre si Grupo Elektra SAB se le permite permanecer en el índice podría ayudar a extender el rally o provocar un doloroso ajuste a los inversionistas”.

Grupo Elektra refirió que los requisitos para formar parte del IPC de la Bolsa Mexicana de Valores no son subjetivos, por el contrario, se basan en cálculos de acuerdo con algunos elementos.

Señaló que se requiere una tenencia pública de por lo menos 12% de las acciones en circulación o tener un valor de mercado de 10,000 millones de pesos, y la tenencia accionaria pública de Grupo Elektra revelada en su informe anual de 2016 es de 26%, equivalente a más de 40,000 millones de pesos.

Otros requerimientos, como no tener cinco días sin operación en los tres meses previos a la fecha de referencia de cambio de muestra, o contar con un valor de capitalización de mercado flotante ponderado de al menos 0.1% de la suma de los valores de capitalización de mercado flotante de todos los componentes actuales del IPC, son ampliamente superados por la compañía.

Por ello, aseguró, Grupo Elektra cumple con la totalidad de los requerimientos y normas de la BMV, para estar listada en ella y formar parte del IPC.

Bajo la nueva metodología, argumentó que desde septiembre de 2016, la compañía ha cumplido consistentemente con los criterios trimestrales de inclusión en el Índice, por lo que espera continuar cumpliendo con dichos criterios en el rebalanceo anual.

Mencionó, que el artículo indica además que las “ganancias (de la acción) se deben en buena medida a un instrumento derivado...”

Además, no se hace mención alguna del crecimiento de doble dígito en la utilidad de operación de la compañía durante los últimos siete trimestres, incluido un incremento de 87% en el segundo trimestre

de 2016, y el prepagado de la totalidad de sus bonos denominados en dólares por 550 millones, lo que fortaleció de manera importante su estructura de capital.

De la misma forma, argumentó que no se comenta en el artículo la reciente mejoría en la calificación crediticia por parte de Fitch, en escala local de “A” a “A+” y en escala global de “BB-” a “BB”, como reflejo de mayores niveles de rentabilidad, un balance más sólido y la flexibilidad probada de la compañía para adaptarse a escenarios económicos adversos.

El artículo también indica que “La compañía ha permanecido en el IPC, a pesar de que ha violado en ocasiones las reglas de pertenencia al Índice, que requieren un número mínimo de acciones para circular en el mercado...”

En ese contexto, la empresa de servicios financieros destacó que Grupo Elektra tiene una proporción de acciones flotantes en el mercado superior a 17% por arriba del requerimiento regulatorio, al considerar el Valor Promedio de Negociación de Bloomberg, reportado por su propio sistema.

El texto indica además, que “Para la Bolsa, Elektra es intocable”, y “prefiere ignorar el asunto para evitar enfrascarse en una nueva batalla legal”.

La implicación de “ignorar el asunto” implica que ocurrió alguna situación fuera de la legalidad; no obstante, no hay elemento alguno en el artículo que pruebe esta delicada aseveración, destacó.

Finalmente, el artículo indica que “el desempeño de Elektra este año llamó la atención de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), que planea acercarse al regulador bancario y de valores con preocupaciones sobre la forma de calcular el IPC, de acuerdo con una persona cercana al caso...”

Por lo que destacó, que dos personas dentro de un comité de la AMIB han expresado dudas respecto a la cotización de las acciones de Grupo Elektra en reuniones mensuales, aunque ninguna de ellas es analista bursátil que pertenezca a una institución que forma parte de la AMIB.

No obstante, Grupo Elektra concluye que existe parcialidad en el artículo al no mencionar las operaciones de la compañía, con actividades en siete países de América, que generan empleo directo para más de 70,000 personas.

Además, refirió que si hubiera referencia a las operaciones de la compañía en la nota, sería claro que Grupo Elektra ha llevado a cabo un importante proceso de reestructuración en los últimos dos años, que impulsó de manera significativa el desempeño del negocio.

La compañía considera que los detalles operativos pudieron haber sido omitidos en la nota, debido a que invalidarían una conclusión preestablecida de que el incremento en el precio de la acción de la compañía, “proviene en gran medida de un instrumento derivado”.

Finalmente, puntualizó, espera mayor seriedad en el análisis de Bloomberg, y considera que el mercado seguirá reconociendo el valor accionario que representa su sólida tendencia operativa y las robustas perspectivas del negocio.